



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá  
Presidencia

### CIRCULAR CSJBC16-35

**Fecha:** Miércoles, 29 de junio de 2016

**Para:** Jueces y Juezas Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Oficina de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja

**De:** Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

**Asunto:** "Reorganizaciones empresariales"

Respetados Doctores y Doctoras

Para lo de su competencia, se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Admisión de demanda de Reorganización Empresarial
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá	Oficio No. 802 del 24 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá	ROSALBA SAENZ CUERVO C.C. No. 40.049.001 Radicación: 1500131530042015000110
Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Circular CSJHC16-67 del 26 de mayo de 2016 / Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva	FANNY CULMAN IPUZ C.C. No. 36.302.279 Radicación: 41001310300520160006400
Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Circular CSJHC16-72 del 14 de junio de 2016 / Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito	MARÍA DE JESUS GOMEZ CHAUX C.C. No. 26.547.500 Radicación: 41551310300220150004300
Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Circular CSJHC16-73 del 14 de junio de 2016 / Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva	CLAVELLINA CAMACHO DIAZ C.C. No. 36.180.762 Radicación: 41001310300420160012700

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA  
Presidente Sala Administrativa

Oficio No. 802  
Tunja, 24 de Agosto de 2015.

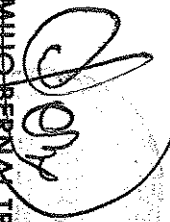
Doctor:  
**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**  
Presidente Consejo Seccional de la  
Judicatura Boyacá y Casanare  
Calle 19 No 08-11  
Tunja

REF.: REORGANIZACIÓN DE PASIVOS  
RADICACIÓN: 150013153004201500121  
DEMANDANTE: MARIA LUISA SUAREZ VARGAS  
Cedula de Ciudadanía  
DEMANDADO: ACREEDORES VARIOS 20958449

Comediadamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha VEINTINUEVE (29) de JULIO de DOS MIL QUINCE (2015), se ordenó oficiar a esa oficina para que por su intermedio se informe a todos los Juzgados del país sobre el inicio del proceso de **REORGANIZACIÓN DE PASIVOS** presentada por la parte solicitante **ROSALBA SAENZ CUERVO** mediante apoderado y siendo partes solicitadas: BANCO DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA, BANCO COMEVA S.A, GMAC entre otros, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, y en caso de existir procesos de ejecución o cobro en contra de la señora **ROSALBA SAENZ CUERVO**, que estén en curso sean remitidos a este despacho judicial para ser incorporados al trámite del régimen de insolvencia, así mismo no podrá admitirse ni continuarse demanda en su contra.

Se anexa copia de la providencia de fecha 29 de julio de 2015 en tres (3) folios.

Cordialmente,

  
**CARLOS EMILIO BERNAL TRUJILLO**  
Secretario

Rosalba Sáenz Cuervo

CU 40.049.001

Radicación: 150013153004201500110

C16-39  
C16-39

RECIBO

15	06	16
1142	ASH	
2233		

RECIBO NO. 17

Deposito no solo



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Huila



**C I R C U L A R CSJHC16-67**

Fecha: jueves, 26 de mayo de 2016

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS  
 SALAS ADMINISTRATIVAS

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA

Asunto: "Proceso de reorganización empresarial de la señora Fanny Culman Ipuz"

*Reporte  
 no sala*

Con el debida respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 539 del 20 de mayo de 2016, suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en el que comunica que ese despacho judicial, mediante providencia del 28 de abril de 2016, admitió el proceso de reorganización empresarial de la señora Fanny Culman Ipuz, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.302.279, con radicación No. 410011310300520160006400.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cordialmente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
 Presidente - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

ERS/LYCT

*016 35*



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
 SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN  
 SECRETARÍA

RECIBIDO

2 | 2 | 0 | 6 | 1 | 6  
 D | M | A

HORA: 11:45 AM

CSJHC16-67

RECIBIDO POR



*Rama Judicial del Poder Publico  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Juzgado Quinto Civil del Consejo Superior de la Judicatura  
Neiva - Huila*

Sala Administrativa  
Codigo: EXTCSIH16-1516:  
Fecha: 24-may-2016  
Hora: 14:40:14  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Responsable: CEPEDA TRUJILLO, LYDA VAZMIN  
No. de Folios: 1  
Password: 444F4633

OF #539  
Neiva, 20 de mayo 2016

SEÑORES  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
NEIVA HUILA

REF: REORGANIZACION EMPRESARIAL  
RAD.4100113103005-2016-00064-00  
DTE. FANNY CULMAN IPUZ      CC#36302279  
DDO. PERSONAS INDETERMINADAS Y PRESUNTOS INTERESADOS

En cumplimiento al auto fechado el 28 de abril 2016, me permito manifestar que este despacho admitió la apertura de la Reorganización Empresarial de la referencia, para lo pertinente.

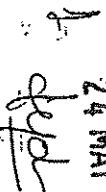
Atentamente,

  
RUBEN DARIO TOBO VALTIERRA  
Secretario

El/sgo

24 MAY 2016

9:49 am





Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
 DE HUILA - SALA ADMINISTRATIVA  
 SECRETARÍA

RECIBIDO

22 D 06 N 16 A

1145 JPH

NOVA

CSJHC/16-72

RECIBIDO POR

NO. RAD. INT.

CIRCULAR CSJHC16-72

Fecha: martes, 14 de junio de 2016

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS-SALAS ADMINISTRATIVAS**

De: **PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA**

Asunto: **"Proceso de reorganización empresarial propuesto por MARIA DE JESUS GOMEZ CHAUX"**

Cordial saludo.

Con el debido respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 437 del 26 de mayo 2016, recibido en esta Sala el 3 de junio del mismo año, suscrito por la Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho judicial mediante providencia del 18 de mayo de 2016, ordenó comunicar la iniciación del proceso de reorganización empresarial propuesto por la señora María de Jesús Gómez Chauz, identificada con la cedula de ciudadanía No.26.547.500, con radicación No.415513103002201500004300.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

La información deberá ser remitida directamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, ubicado en la Carrera 4 No.13-64, piso 3, palacio de justicia o al email: [j02cctopit@ceendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctopit@ceendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
 Presidente - Sala Administrativa

ERS/IDPR

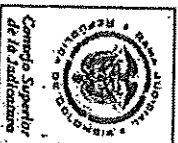
016:35

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC3789 - 4

No. GP. GS9 - 4



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Administrativa

Código: EXTCSJH16-1592

Fecha: 03-jun-2016

Hora: 16:33:29

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Responsable: ROJAS PARRASI, DIANA PATRICIA (CS HUILA)

No. de Folios: 1

Password: 3293257A

SECRETARIA  
DE NOVACA - SALA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
Pitalito-Huila.  
Carrera 4 No. 13-64 piso. 3º  
Tel: 8 361725  
Email: j02ccotpit@ceondoj.ramajudicial.gov.co

D	M	A
---	---	---

HORA: \_\_\_\_\_ FOLIOS: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

NO. RAD. INT. \_\_\_\_\_

OFICIO NÚMERO 437  
Mayo 26 de 2016

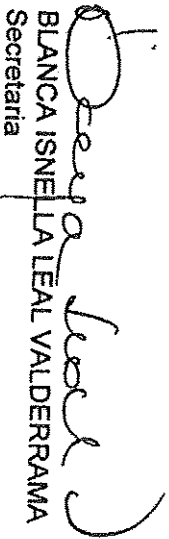
Doctor  
EFFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Neiva – Huila.

Ref: Reorganización Empresarial de MARIA DE JESUS GOMEZ CHAUX C.C.  
No.26.547.500. Rad. 415513103002-2015-00043-00.

Comendidamente comunico que este Juzgado por auto del dieciocho (18) de mayo pasado, decretó desistimiento tácito del asunto de la referencia, ordenando oficialre para que por su intermedio se dé a conocer esta decisión a los despachos judiciales del País.

La apertura del trámite se comunicó mediante oficio No. 366 del 28 de abril de 2015.

Atentamente,

  
BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA  
Secretaria  
nc,

SECRETARÍA  
RECIBIDO

Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

HORA: 11:45 AM

FECHA: 22 06 16

NO. RAD. INT. CSJHC/6-73

RECIBIDO POR

C I R C U L A R CSJHC16-73

Fecha: martes, 14 de junio de 2016

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA-SALAS ADMINISTRATIVAS**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA

Asunto: "Proceso de reorganización empresarial propuesto por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ"

Cordial saludo.

Con el debido respeto, esta Sala les informa el contenido del oficio 814 del 25 de mayo 2016, recibido en esta Sala el 7 de junio del mismo año, suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, mediante el cual informa que ese despacho judicial mediante providencia del 18 de mayo de 2016, ordenó comunicar la apertura del proceso de reorganización empresarial propuesto por la señora Clavellina Camacho Díaz, identificada con la cedula de ciudadanía No.36.180.762, con radicación No.41001310300420160012700.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, ubicado en la Carrera 4 No.6-99, palacio de justicia.

Atentamente,

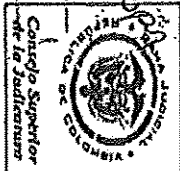
**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Presidente - Sala Administrativa

ERS/DPR

016-387

07 JUN 2016

*Carlos Pizarro*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL NARIÑO  
NEIVA - HUILLA

Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Codigo: EXTCSJH16-1607  
Fecha: 07-jun-2016  
Hora: 16:10:44  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Responsable: ROJAS PARRASI, DIANA PATRICIA (CS HUILLA)

Password: 45D880B1

Oficio Nro. 814  
Neiva, Mayo 25 de 2016

Señores  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Neiva

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ c.c 36.180.762 (Rad. 41 001.31 03 004 2016 00127 00 folio 5 tomo 27)

Conforme lo ordenado en providencia de fecha 18 de mayo del presente año, se les informa que este juzgado declaro la apertura de reorganización empresarial propuesta por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ c.c 36.180.762, disponiendo oficiarle para que se sirva comunicar a los señores jueces de la república de la iniciación de este trámite de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos I a VII de la Ley 1116 de 2006.

Atentamente,

*Silvio Castañeda Manchola*  
SILVIO CASTAÑEDA-MANCHOLA  
Secretario